

Pichetto y Cornejo en San Rafael por la resolución del INAI: “es un acto en contra de la soberanía territorial de la Argentina”

09/03/2023



El Auditor General de la Nación, Miguel Ángel Pichetto y el senador nacional y ex gobernador de Mendoza, Alfredo Cornejo (UCR), estuvieron ayer por la tarde en San Rafael en el auditorio de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, para junto a la doctora en historia Andrea Greco, brindar una disertación titulada “Conflicto mapuche, un aporte de la historia para su comprensión”, que descarta por completo con datos históricos y científicos la presencia en nuestro territorio de mapuches.

Como en otros puntos del país, los autopercebidos "mapuches" han ocupado 26.000 hectáreas en El Sosneado y Malargüe gracias a una resolución emanada del INAI (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas). Frente a ello, Alfredo Cornejo y Miguel Ángel Pichetto presentaron una denuncia judicial contra el titular del organismo Alejandro Marmoni, a fin de que esa resolución quede sin efecto. Cornejo expresó al respecto: "Estamos presentando todos los antecedentes históricos, de por qué los mapuches no vivieron en Argentina, no vivieron en Mendoza, no vivieron en el sur de Mendoza y, además de los antecedentes históricos, estamos presentando la demanda penal de la que me invitó a participar el doctor Pichetto, quien ha estudiado perfectamente los antecedentes institucionales, legales, acerca del tema indígena y todo el sector privado del sur".

"Ha estado en una manifestación Hebe Casado, quien acompaña en esta demanda está un poco representando eso. Buena parte del sur rechaza esta forma de darle tierra a gente que dice 'autopercebirse mapuche'", añadió. El senador nacional considera que los funcionarios del INAI que acompañaron la entrega de tierras "deben tener sanción" (encabezados por el director del organismo, Alejandro Marmoni). Aclaró que "paralelamente, el Gobierno provincial presentó un recurso administrativo para que reviertan la decisión de entregarles estas tierras".

Cornejo también expresó "Ese es nuestro planteo y queremos visibilizarlo con esta demanda penal, con la disertación de la historiadora (Andrea Greco) que más ha recorrido este tema en el sur de la provincia. Es una persona que es docente, investigadora de historia", dijo y destacó que "este debe ser un tema nacional, como lo es la inflación o la inseguridad".



En la provincia de Río Negro, los pseudo-mapuches han reclamado más del 50% del territorio. El Auditor General de la Nación Miguel Ángel Pichetto es oriundo de esa provincia, por eso, a los dichos del Cornejo agregó: “Es un honor acompañar al Senador, estar en San Rafael, en el espacio donde se acaba de cometer un acto de despojo y en contra de la soberanía territorial de la Argentina y de la provincia de Mendoza, porque esta decisión del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas fue tomada sin tener en cuenta la opinión de Mendoza, y sin atribuciones que surjan de la propia ley 26.160, porque el INAI puede hacer relevamientos, pero no puede de ninguna manera otorgar reconocimiento de propiedad y eso es lo que ha pasado aquí, sin que participe la provincia, sin que haya discusión en sede judicial”. Recordó que “la Constitución habla de ‘pueblo’, lo que es un concepto superior al de ‘comunidad’, habla de ‘pueblo que esté ocupando la tierra’ (en tiempo presente), por lo que tiene que tener un esquema de pueblo originario porque de lo contrario, debería tener tratamiento igual que cualquier otro ciudadano” expresó enérgicamente.

Pichetto continuó diciendo: “El sujeto que demande debe ser un pueblo, de ninguna manera una persona individual o un grupo de personas minoritario. La tierra es de carácter colectivo, no puede venderse, hay un conjunto de situaciones jurídicas que surgen de la propia letra de la Constitución”, concluyó.

Frente a un auditorio lleno que contó con la presencia de legisladores, concejales, funcionarios de los tres poderes y público en general, la historiadora Andrea Greco al cierre de nuestra edición papel brindaba una interesante disertación apoyada en mapas y bibliografía, que servirá de respaldo a la denuncia penal presentada por Pichetto y Cornejo, como así también la administrativa del Gobierno de Mendoza encabezada por el gobernador Rodolfo Suarez.